

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 1.1 Nombre de la evaluación: <i>Evaluación Específica del Desempeño al Programa presupuestario E64 Educación Básica componente C-009 Servicios de Educación Telesecundaria Federalizada proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla, operado con recursos del fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo (FONE). Ejercicio Fiscal 2024.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                       |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15/10/2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                       |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/03/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                       |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                       |
| Nombre: Brenda Gabriela Figueroa Nava                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Unidad administrativa: Departamento de Telesecundaria |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                       |
| El objetivo general de la evaluación es contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las Unidades Responsables de los programas y recursos federales, para contribuir a la toma de decisiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                       |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una valoración de los resultados y productos del Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla, mediante el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</li> <li>Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>Analizar la cobertura del Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla y su evolución, así como su presupuesto, su población potencial, objetivo y atendida; distribución por edad, sexo, municipio y condición social, según corresponda.</li> <li>Identificar los principales ASM de los programas derivados de las evaluaciones externas realizadas.</li> <li>Identificar el FODA, los retos y las recomendaciones al programa.</li> <li>Contar con una evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.</li> </ul> |                                                       |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                       |
| Evaluación de Gabinete con enfoque metodológico integral y adaptado a las particularidades del Programa presupuestario que consideró las siguientes herramientas y técnicas metodológicas: análisis documental, análisis de datos cuantitativos, técnicas de triangulación y solicitudes de información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                       |
| Instrumentos de recolección de información:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                       |
| Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: análisis documental                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                       |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Análisis documental:</b> Se realizó una revisión exhaustiva de documentos clave, tales como:</li> </ul> <p>1. Normatividad. Informes de avances físico-financieros.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p>2. Estadísticas y documentos analíticos.</p> <p>3. Registros administrativos específicos del ejercicio 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Análisis de datos cuantitativos:</b> Se procesaron datos relacionados con la distribución y ejecución de recursos del Programa presupuestario E64, específicamente en el Componente C-009 de Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada en el Estado de Colima. Este análisis se centró en identificar avances en metas, con especial atención al cumplimiento del pago de servicios personales y gastos operativos, asegurando la correcta aplicación de los recursos destinados al fortalecimiento del servicio educativo de telesecundaria.</li> <li>• <b>Técnicas de triangulación:</b> Para asegurar la validez y confiabilidad de los hallazgos, se trianguló la información proveniente de diversas fuentes, tales como documentos oficiales, datos estadísticos e información proporcionada por enlaces dentro de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima. Este proceso permitió corroborar y complementar los datos analizados, garantizando una visión integral del desempeño del programa.</li> <li>• <b>Solicitudes de información:</b> Se llevaron a cabo solicitudes puntuales de información a responsables de la operación del programa dentro de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, incluyendo personal administrativo y operativo. Asimismo, se realizó un análisis documental sobre los retos, logros y oportunidades relacionadas con la gestión del Programa presupuestario E64 en su Componente C009, permitiendo contextualizar la evaluación y generar recomendaciones orientadas a la mejora del programa.</li> </ul> |

| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de un diagnóstico del subnivel de Telesecundaria con sostenimiento Federal Transferido de acuerdo con los lineamientos estatales y federales</li> <li>• El componente 009 no dispone una proyección de cobertura atendida</li> <li>• Falta de seguimiento a los procesos de formación de los docentes del subnivel de telesecundarias con sostenimiento federalizado</li> <li>• Ausencia de Reglas de Operación o Lineamientos específicos para el funcionamiento que rigen</li> </ul> |
| <p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

#### 2.2.1 Fortalezas:

- Los recursos del programa se ejercen conforme a la normativa establecida y alineado con el financiamiento del FONE.
- La mayor parte del presupuesto se destina al capítulo 1000 Servicios Personales, asegurando la operatividad del programa.
- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024 está alineada con los objetivos de mejora en cobertura y calidad del servicio educativo en telesecundaria.
- Los indicadores seleccionados permiten medir la eficiencia del programa, garantizando una asignación estratégica de recursos.
- Gestión eficiente reflejada en una cobertura educativa favorable y mejoras en la permanencia del alumnado.
- Fortalecimiento de la formación del personal docente.
- Evolución positiva de la MIR entre 2023 y 2024, con un marco de medición más sólido y alineado con objetivos estratégicos.
- Avances significativos en cobertura y eficiencia del servicio educativo entre 2022 y 2024.
- Ejecución presupuestaria del 99.8%, minimizando riesgos de subejercicio.
- Avances en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con mejoras en diagnóstico, identificación de problemáticas y diseño de soluciones.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- La implementación de estrategias federales y estatales que priorizan la equidad y el acceso a la educación representa una oportunidad para fortalecer la telesecundaria como una alternativa viable para estudiantes.
- El desarrollo de nuevas tecnologías y la expansión de plataformas digitales educativas brindan la oportunidad de mejorar los procesos de enseñanza - aprendizaje en telesecundaria.

#### 2.2.3 Debilidades:

- Ausencia de un documento diagnóstico específico para el Servicio de Educación de Telesecundaria que justifique el diseño de la MIR y la interrelación de sus indicadores.
- Falta de variables complementarias en la medición del desempeño, como cobertura y nómina financiada por el programa.
- Áreas de mejora en la definición del indicador de propósito, lo que genera una alineación poco clara con los objetivos de los Servicios Educativos de Telesecundaria.
- Necesidad de ajustes en la metodología de determinación de metas para hacerlas más realistas.
- Débil vinculación causal entre los indicadores sectoriales y la prestación de servicios educativos de telesecundaria, limitando la evaluación del impacto del programa.
- Falta de un documento formal que determine la población potencial, objetivo y atendida, así como los métodos de cálculo de cobertura.
- El diseño del Diagnóstico en 2019 (derivado de la atención de los ASM) no es específico para telesecundaria, adicionalmente que no se contó con la evidencia documental del mismo.
- Ausencia de lineamientos normativos específicos o Reglas de Operación (ROP) para el Programa presupuestario estatal E64 (Educación Básica) al que se vinculan los servicios de telesecundaria en la entidad, los cuales permitan determinar las directrices sobre el establecimiento de criterios para definir mecanismos de focalización y cobertura de los servicios educativos de telesecundaria, si bien se disponen de lineamientos federales para el control del gasto federalizado (FONE), los aspectos antes mencionados no se encuentran estipulados en dichos lineamientos, esto podría mejorar la formalización de estrategias de focalización y cobertura.
- Se identifican áreas de mejora en la atención total a la población objetivo y en el seguimiento a la eficacia de las capacitaciones impartidas.
- El indicador de actividad se centra en la capacitación a equipos de supervisión de zona, lo cual es una acción de fortalecimiento institucional y pedagógico que influye directamente en la eficiencia del servicio educativo, pero presenta cierta debilidad en cuanto a la relación con el componente.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Si bien existen esfuerzos orientados a instrumentar las acciones necesarias que garanticen el mejoramiento y aprovechamiento de la Red Edusat en la entidad, existe una necesidad de infraestructura y tecnología en comunidades donde se requieren los servicios educativos de telesecundaria, esto representa una amenaza para la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras y el uso de herramientas digitales en el aprendizaje. De acuerdo con Mejoredu (2021), se destaca que

[...] "más de 15% de las telesecundarias públicas no poseía agua potable y sólo 3 de cada 10 tenían conexión a internet, en comparación con las generales donde casi todas contaban con agua potable (98%) y 7 de cada 10, con conexión a internet. Dichas circunstancias son relevantes, dado que la mayoría de las telesecundarias brindan sus servicios a poblaciones situadas mayoritariamente en localidades marginadas y rurales; esta situación intensifica la inequidad en el ejercicio del derecho a la educación" (Mejoredu, 2021).

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación del componente C-009 del Programa E64 en Colima mostró avances en atención educativa, presupuesto y capacitación, pero también reveló áreas de mejora como la falta de un diagnóstico específico y la metodología para medir cobertura.

El programa obtuvo 22 de 38 puntos, ubicándose en un nivel de desempeño medio. Destacan avances en el diseño técnico y en la formulación de indicadores (15 de 20 puntos en productos), aunque persisten áreas de mejora en la

congruencia de objetivos, definición de servicios y justificación presupuestal.

Entre las principales debilidades se identificó la falta de información sobre cobertura poblacional y la débil vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo. Estas limitaciones, junto con la planeación deficiente de metas, evidencian la necesidad de fortalecer el enfoque estratégico y el uso de evidencia para mejorar la toma de decisiones.

El análisis del componente C-009 del Programa E64 en Colima reflejó avances en cobertura educativa y eficiencia presupuestaria, con una ejecución del 99.8% del gasto, principalmente en servicios personales. Además, la MIR 2024 mostró mejoras respecto a años anteriores.

Se avanzó en la atención de los ASM, con mejoras en la identificación de problemas y propuestas de solución. Sin embargo, persiste la ausencia de un diagnóstico específico que respalde el diseño de la MIR, lo que limita la efectividad del componente C-009.

El componente carece de lineamientos normativos y reglas claras sobre cobertura y operación. La ausencia de un método formal para cuantificar la cobertura limita la medición del desempeño y la asignación estratégica de recursos.

La lógica vertical de los indicadores requiere ajustes, particularmente en el indicador de Propósito, que no refleja con claridad el cambio esperado. Es necesario fortalecer su diseño con base en diagnóstico, líneas base y capacidades reales, ya que algunas metas fueron subestimadas y ampliamente superadas.

Se recomienda elaborar un diagnóstico específico conforme a estándares del CONEVAL y diseñar una MIR particular para Telesecundaria, con indicadores claros y alineados, que permitan medir con precisión el desempeño y el impacto en los alumnos atendidos.

Se sugiere avanzar hacia una medición sectorial que vincule el programa con los objetivos educativos estatales y federales, y establecer con claridad la cobertura poblacional usando la Metodología del Marco Lógico.

Se propone establecer Lineamientos Normativos específicos para Telesecundaria y mejorar la planeación de metas, evitando subestimaciones. También se sugiere evaluar la eficacia de las capacitaciones para fortalecer la mejora continua y el impacto pedagógico del programa.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 1: Realizar un diagnóstico específico para los Servicios de Educación de Telesecundaria que cumpla con los elementos mínimos de estructura establecidos por el CONEVAL. Este diagnóstico debe incluir la determinación del problema que atienden los Servicios Educativos de Telesecundaria en la entidad, así como las técnicas de arborización del problema y objetivos, así como la justificación del diseño de los indicadores de desempeño.       |
| 2: De acuerdo con los datos analizados en el estudio, es recomendable que los Servicios Educativos de Telesecundaria Federal en Colima, dispongan de una MIR especialmente diseñada para medir su desempeño, dado que la MIR actual se focaliza a nivel general en el Pp E64.                                                                                                                                                                          |
| 3: Se recomienda que en dicha MIR se considere la formulación de un indicador de Propósito que permita medir el cambio esperado en alumnos de Telesecundaria Federalizadas.                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 4: Es recomendable que el indicador de Propósito disponga de una métrica que permita evaluar la calidad y eficiencia del servicio educativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 5: Fortalecer los indicadores en su lógica vertical, desde su diseño con base en un diagnóstico, de manera que, la relación causal entre los indicadores sea clara y sólida, es decir, que la contribución de actividades a componentes y estos al propósito mantenga una lógica causal.                                                                                                                                                               |
| 6: Mejorar la planeación y establecimiento de las metas de los indicadores incluidos en la MIR mediante un análisis riguroso de líneas base, tendencias históricas y capacidades operativas del programa, a fin de establecer metas realistas y alcanzables. Lo anterior resulta relevante ante la identificación de metas subestimadas, lo que evidencia mejoras en la planificación.                                                                 |
| 7: Determinar la cobertura de los Servicios de Educación de Telesecundaria en la entidad de acuerdo con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML), esto incluye la determinación de métodos de cálculo, determinación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.                                                                                                                                                   |
| 8: Diseñar e implementar un mecanismo de valoración de la eficacia sobre las capacitaciones impartidas a fin de disponer d einformación para la mejora continua.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 9: Dialogar y explorar el fortalecimiento de la gestión y operatividad del componente C-009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada, en cuanto a la elaboración e implementación de Lineamientos Normativos o Reglas de Operación que establezcan criterios para definir con precisión los mecanismos de focalización, cobertura y operación en la entidad, asegurando su alineación con las políticas educativas estatales y federales. |
| 10: Garantizar la alineación de las metas referentes a actividades de supervisión y gestión pedagógica con la capacidad operativa real y evitar posibles distorsiones en la evaluación del desempeño del programa.                                                                                                                                                                                                                                     |
| 11: Es recomendable que a nivel sectorial se aborde una medición directamente relacionada con la contribución de nivel superior que realizan los Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada a fin de poder contar una valoración puntual del desempeño, resultados y efectos a nivel sectorial.                                                                                                                                             |

|                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>                               |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Fernando Mellado Meza |
| 4.2 Cargo: Coordinador General de la Evaluación Dirección Adjunta        |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Numera, S. C.                        |
| 4.4 Principales colaboradores: Lic. Juan Mario Fenech Reynoso            |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mellado1@me.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 669 101 0045                              |

  

|                                                |
|------------------------------------------------|
| <b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b> |
|------------------------------------------------|

  

|                                                  |
|--------------------------------------------------|
| <b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b> |
| 6.1 Tipo de contratación:                        |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <i>Programa presupuestario E64 Educación Básica componente C-009 Servicios de Educación Telesecundaria Federalizada proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla, operado con recursos del fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo (FONE).</i> |                                                          |
| 5.2 Siglas: FONE                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                          |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Coordinación de los Servicios Educativos en el Estado de Colima                                                                                                                                                                                                   |                                                          |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                          |
| Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>                                                                                                                                         |                                                          |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                          |
| Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                           |                                                          |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):                                                                                                                                                                                                                |                                                          |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):                                                                                                                                                                                                                                   |                                                          |
| Jefatura de Telesecundaria                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                          |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):                                                                                                                                              |                                                          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                          |
| Nombre:<br><br>Brenda Gabriela Figueroa Nava<br><br><a href="mailto:brenda.figueroa@secolima.gob.mx">brenda.figueroa@secolima.gob.mx</a><br><br>Teléfono 312 189 0368                                                                                                                                                 | Unidad administrativa:<br><br>Jefatura de Telesecundaria |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>                                                                                                                                            |                                                          |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                        |                                                          |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de los Servicios Educativos en el Estado de Colima                                                                                                                                                                                     |                                                          |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 220,000 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 MN) IVA incluido                                                                                                                                                                                                                     |                                                          |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                          |
| <b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                          |

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

[https://seceduccol-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/publicaciones\\_web\\_secolima\\_gob\\_mx/ESGEBbm8co9CmEDrYjWbKOkBxFPAZE6JQerOiAFx\\_KcZAg?e=fj8pJV](https://seceduccol-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/publicaciones_web_secolima_gob_mx/ESGEBbm8co9CmEDrYjWbKOkBxFPAZE6JQerOiAFx_KcZAg?e=fj8pJV)

7.2 Difusión en internet del formato:

[https://www.secolima.gob.mx/index.php/secolima/interior/evaluacion\\_desempeno](https://www.secolima.gob.mx/index.php/secolima/interior/evaluacion_desempeno)